



Para: Lic. David Adair Aragón Cadenas.- Jefe de Oficina de Adquisiciones	
De: Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahuich.- Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Prioridad: 1
Lugar: Ciudad de México	Fecha: 03/04/2025 ✓
Asunto: Envío de Evaluación Técnica	Memórandum N°. BIO/HO/33/2025

Con relación al proceso de contratación referente a la "Servicio Subrogado de Radioterapia en técnica IMRT, para la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI", a través de la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR051-N-16-2025, por medio del presente envío la evaluación de la propuesta técnica de la empresa **Operadora de Hospitales Ángeles, S.A. de C.V. en participación conjunta con Recursos Médicos y Tecnológicos para la Salud, S.A.**

Evaluación del procedimiento:

Rubro: i. Capacidad del licitante		Puntos para otorgar: 22 puntos
Sub-rubros	Descripción	
a) Capacidad de los recursos humanos: 11 puntos	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: 3 puntos. Puntos para otorgar: 1 médico, 1 físico y 2 técnicos: 1 punto 2 médicos, 1 físico y 4 técnicos: 2 puntos 4 médicos, 2 físicos médicos y 5 técnicos a más: 3 puntos 	<p>El licitante deberá integrar en su propuesta documentales (copia legible) que acrediten la experiencia durante el último año, proporcionando radioterapia, planeaciones y/o simulaciones, realizadas por el personal que integra el equipo de trabajo que brindará el servicio a contratar (médico radio-oncólogo, técnico radioterapeuta y físico), Las documentales deberán ser cuando menos 1 por integrante del personal propuesto.</p> <p>La propuesta técnica integra el listado de personal conformado por 7 técnicos, 6 físicos médicos, 6 médicos radioncólogos, 5 ingenieros y 1 enfermera. Asimismo integran las documentales referentes a los encargados de seguridad radiológica de cada establecimiento. Se otorgan 3 puntos.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con su conocimiento académicos o profesionales: 6 puntos Puntos para otorgar: El puntaje máximo se otorgará al licitante que presente el mayor número de certificados, diplomas y/o constancias que avalen los conocimientos académicos y/o profesionales referentes a la prestación del servicio. 	<p>El licitante deberá integrar en su propuesta las documentales correspondientes a los títulos, cédulas y currículo con diplomas y/o constancias que avalen los conocimientos académicos y/o profesionales (copia legible) del personal que integra el equipo de trabajo propuesto (médico radio-oncólogo, técnico radioterapeuta y físico).</p> <p>La propuesta del licitante integra 261 documentales conformadas por certificados, diplomas y constancias, así como títulos y cédulas que avalan los conocimientos del personal que integra el equipo de trabajo. Se otorgan 6 puntos.</p>

UMAE Hospital de Oncología
Centro de Licitación Nacional Siglo XXI

03 APR 2025

RECIBIDO
ADQUISICIONES





<p>a) Experiencia: 11 puntos De 0 a 6 meses: 7 puntos De 6 meses a 1 año: 11 puntos</p>	<p>Currículo del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación del servicio, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia, en la prestación de servicios relacionados al otorgamiento de sesiones de simulación y radioterapia. El licitante presenta documental acreditando su experiencia, la cuales es superior a 1 año, en donde incluye elación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social. Se otorgan 11 puntos.</p>	
<p>b) Especialidad: 7 puntos</p>	<p>Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las mismas características. La comprobación se hará mediante una relación cronológica de los contratos, acompañada de la presentación de contratos en copia simple. Los contratos pueden ser celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características y alcances a los que se requieren en la presente. El licitante integra en su propuesta 6 contratos de subrogación de Radioterapia celebradas con dependencias del sector público con sus respectivas copias debidamente formalizadas. Se otorgan 7 puntos.</p>	
<p>Rubro: iii. Propuesta de Trabajo Puntos a otorgar: 12 puntos</p>		
<p>Propuesta de Trabajo: 12 puntos</p>	<p>Metodología: 4 puntos</p>	<p>Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explícita de la Metodología en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa. Presenta el manual de seguridad radiológica, el anexo técnico para este rubro. Se otorgan 4 puntos.</p>
	<p>Plan de trabajo: 4 puntos</p>	<p>El plan de trabajo para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio presentado en un documento con la descripción. El licitante integra una propuesta de trabajo debidamente formalizado. Se otorgan 4 puntos.</p>
	<p>Esquema estructural: 4 puntos</p>	<p>Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio. El licitante presenta organigrama de los 3 centros en los cuales se pretende realizar la prestación del servicio a contratar. Sin embargo no señala las actividades a desarrollar de cada integrante. No se otorgan puntos.</p>
<p>Rubro: iv. Cumplimiento de contratos Puntos a otorgar: 8 puntos</p>		





	<p>• Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: 2 puntos.</p>	<p>El licitante deberá presentar copia simple de certificados y/o constancias que avalen que el personal propuesto está técnicamente capacitado en el empleo de aceleradores lineales y simuladores tomógrafos.</p> <p>La propuesta integra 172 documentales con certificados, constancias y diplomas que sustentan que el equipo de trabajo propuesta está técnicamente capacitado en uso de los equipos a utilizar en la prestación del servicio. Se otorgan 2 puntos.</p>
<p>b) Capacidad de equipamiento: 9 puntos Puntos para otorgar: El puntaje total se otorgará a los licitantes que cumplan con la totalidad de los requisitos.</p>		<p>El licitante deberá presentar relación de equipos con los que cuenta (tomógrafo y acelerador) para otorgar el servicio, comprobando lo siguiente: -programa de mantenimiento preventivo (con las ordenes de servicio correspondientes), -evidencia de las calibraciones realizada a los equipos, -licencia de operación vigente, expedida por la secretaria de Energía a través de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas.</p> <p>El licitante presenta su relación de equipos conformado por dos Aceleradores Elekta, modelo Synergy, dos simuladores tomógrafos Siemens, modelo Somatom Force, un simulador tomógrafo siemens, modelo Somatom Definition AS, un simulador GE, modelo lightspeed VCT 16 y un Pet CT marca GE. Asimismo integra los respectivos contratos de mantenimiento vigentes, la programación de los servicios preventivos, ordenes de servicio, protocolos y evidencia de las calibraciones, certificados de calibración de los instrumentos utilizados en dichas calibraciones y la licencia de operación vigente expedida por la CNSNS. Se otorgan 9 puntos</p>
<p>c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: 1 punto</p>		<p>Personas físicas o morales que cuenten con al menos un trabajador con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo, no obtendrá puntuación.</p> <p>Licitante señala que no aplica, no se otorgan puntos.</p>
<p>d) Participación de MiPyME: 1 punto.</p>		<p>En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.</p> <p>El licitante señala que no aplica el presente subrubro.</p>
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante		Puntos a otorgar: 18 puntos
Sub-rubros	Descripción	





<p>Cumplimiento de contratos: 8 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos.</p>	<p>El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características.</p> <p>Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 40.</p> <p>El licitante presenta listado con 6 cartas de cumplimiento contractual, sin embargo sólo presenta copia de los contratos sin incluir las cartas de cumplimiento solicitadas. No se otorgan puntos.</p>
Total	46 puntos

Resumen de la evaluación

Empresa	Puntos otorgados	Observación
Operadora de Hospitales Ángeles, S.A. de C.V. en participación conjunta con Recursos Médicos y Tecnológicos para la Salud, S.A.	46	La propuesta técnica cumple con lo mínimo solicitado por lo que es solvente.

Asimismo se señala que en cumplimiento al anexo técnico el licitante integra en su propuesta técnica los siguientes puntos:

- Folletos y manuales de los aceleradores y simuladores tomógrafos a utiliza en la prestación del servicio.
 - Levantamientos de Niveles de radiación de los establecimientos en los que se pretende brindar los servicios a contratar.
 - Manual de seguridad radiológica
- Sin otro particular envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahuich.
Jefe de División de Ingeniería Biomédica

